



DECRETO EXENTO **3635**
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 07 NOV. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Ordinario N° 208 de 05 de Octubre del 2016 enviado por Orlando Carmona Julio, Director de la Escuela España.
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar una devolución de \$ 179.160 (ciento setenta y nueve mil ciento sesenta) pesos a la funcionaria, **CLAUDIA ANDREA MARIN RAMIREZ**, RUN 13.175.177-K por los gastos efectuados en curso "ROL DEL PROFESIONAL EN EL MARCO DEL DECRETO 83/2015 DUA", realizado en la ciudad de Santiago el día 01 de Octubre de 2016.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo SEP.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FAREAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR LAPA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MSU/mgl

